



Servicio Nacional de Atención Integral a
Personas Adultas Privadas de la Libertad
y a Adolescentes Infractores

Oficio Nro. SNAI-CPLT1-2022-0019-O

Ambato, 22 de febrero de 2022

Asunto: TRAMITE DEFENSORIAL n°CASO-DPE-1801-180101-203-2022-002335

Abogado
Juan Jose Simon Campaña
DEFENSORIA DEL PUEBLO COORDINACIÓN ZONAL 3
En su Despacho

De mi consideración:

Atento al seguimiento de sentencia de la Acción Extraordinaria de Protección N°752-20-EP, me permito informara los siguiente:

PRIMERO: Se ha dispuesto al cuerpo de seguridad y vigilancia tomen las medidas necesarias para precautelar la integridad física, psicológica y vida de la persona privada de la libertad MALIZA MALISA ANGEL SERAFIN, se adopten todos los mecanismos para prevenir cualquier medio de represalia o coerción en contra de la referida persona privada.-

SEGUNDO: Como se ha hecho conocer anteriormente a la corte constitucional la PPL continúa en cumplimiento de los ejes de tratamiento principalmente el eje educativo y eje laboral, en el que se verifica que continúa como ayudante de ties (eje laboral).-

TERCERO: Por parte de los funcionarios de este centro no se lo discriminado por pertenecer a una nacionalidad indígena y como tampoco se ha escuchado que otras persona privadas de la libertad lo hayan realizado, más por el contrario se le ha permitido el uso de su vestimenta y lengua materna, costumbres, tradiciones, y que recibe un trato igualitario que el resto de la población pluricultural y étnico que se encuentra en este centro de privación de la libertad

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,


Fidel Marcelo Viteri Chavez
DIRECTOR DEL CENTRO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD - TUNGURAHUA á



Recibido
22/02/2022
13442




**Servicio Nacional de Atención Integral a
Personas Adultas Privadas de la Libertad
y a Adolescentes Infractores**

Oficio Nro. SNAI-CPLT1-2022-0019-O

Ambato, 22 de febrero de 2022

Anexos:

- scanned-image_02-22-2022-115346.pdf

Copia:

Responsable de Trámite, Defensoría del Pueblo
Tamara A Carrillo Tamayo

jt

Ambato, 22 de febrero de 2022

CERTIFICACIÓN DE NIVEL DE SEGURIDAD

De conformidad a lo establecido en el artículo 694, último inciso del Código Orgánico Integral Penal en concordancia con el artículo 254 numeral 4 del Reglamento del Sistema Nacional de Rehabilitación Social, referente al nivel de seguridad y al sistema progresivo de rehabilitación social; previo estudio y análisis de la documentación que reposa en el expediente de la persona privada de libertad **MALIZA MALISA ANGEL SERAFIN** certifico:

La persona privada de libertad **MALIZA MALISA ANGEL SERAFIN** portadora de la cédula de identidad Nro. 180344920-4 permanece detenida en el Centro de Privación de Libertad Tungurahua No. 1, sentenciada diecisiete (17) años, cuatro (04) meses de privación de libertad, por el delito de **Peculado**.

Conforme a lo señalado en el Art. 248 del Reglamento del Sistema Nacional de Rehabilitación Social, referente a la emisión del Certificado del Cambio de Nivel de Seguridad, determina que la persona privada de **MALIZA MALISA ANGEL SERAFIN** se encuentra ubicado en el Nivel de **MINIMA** Seguridad respaldado por la documentación suscrita por el Equipo Técnico de Información y Diagnóstico del Centro.

Es todo cuanto se puede certificar en base a la información que reposa en el expediente individual de la persona privada de libertad antes mencionada, al cual me remito de ser necesario.

Atentamente,



Lic. **Fidel Viteri**

Tcnl. de Policía de E.M.(SP)

Director C.P.L. Tungurahua No 1





ACTA DE CLASIFICACIÓN INICIAL DEL NIVEL DE SEGURIDAD Y EJE INICIAL DE TRATAMIENTO

En la ciudad de Ambato, a los 09 de febrero de 2022, los miembros del Equipo Técnico de Información y Diagnóstico, presidido por la máxima autoridad del Centro de Privación de Libertad Tungurahua No. 1, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 168 al 173 del Reglamento del Sistema Nacional de Rehabilitación Social publicado en el Registro Oficial N° 958 de 04 de Septiembre 2020, emite el Acta de Clasificación Inicial de la persona privada de libertad individualizada como **MALIZA MALISA ANGEL SERAFIN**, con documento de identidad N° 180344920-4.

PRIMERA: ANTECEDENTES.- El artículo 694 del Código Orgánico Integral Penal, establece que para efectos de ubicación y tratamiento de las personas privadas de libertad en los centros de privación de libertad, se considerarán los siguientes niveles de seguridad: mínima, media y máxima seguridad.

SEGUNDA: FASES DEL RÉGIMEN.- El artículo 692 del Código Orgánico Integral Penal y artículo 169 del Reglamento del Sistema Nacional de Rehabilitación Social establecen: El régimen de rehabilitación social estará compuesto de las siguientes fases: 1.-) Información y diagnóstico de la persona privada de la libertad; 2.-) Desarrollo integral personalizado y 3.-) Inclusión social; estableciendo que en la fase de información y diagnóstico se recopilación la información de la persona privada de libertad, sobre los aspectos educativos, laborales, culturales, de salud, deportivos, sociales, familiares y jurídicos que permitan al equipo técnico, presidido por la máxima autoridad del Centro, realizar la clasificación inicial y determinar la ejecución del plan individualizado de cumplimiento de la pena.

TERCERA: UBICACIÓN DE LA PERSONA PRIVADA DE LIBERTAD.- De acuerdo a los puntajes y parámetros de ubicación que constan establecidos en el artículo 171 Reglamento del Sistema Nacional de Rehabilitación Social, se establece que la persona privada de libertad **MALIZA MALISA ANGEL SERAFIN** obtuvo una calificación de 10 puntos, por lo que corresponde el nivel de **MINIMA** seguridad.

No.	PARÁMETRO	SUBPARÁMETRO	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
1	Años de sentencia	0 a 5	1	4
		5 a 16	3	
		mayor a 16	4	
2	Violencia ejercida contra personas en el cometimiento del delito o delitos por los que fue sentenciado	Sin violencia	0	0
		Violencia contra 1 persona	2	
		Violencia contra varias personas	4	
		Sin lesiones	0	



3	Nivel de afectación de la víctima	Lesiones leves (incapacidad menor a 30 días)	2	0
		Muerte, lesiones graves (incapacidad permanente o mayor a 30 días o violación a la víctima)	4	
4	Antecedentes delictivos	Sin antecedentes	0	0
		Con una sentencia anterior	1	
		Con varias sentencias anteriores	2	
5	Grado de participación	Cómplice	1	3
		Autor o coautor	3	
6	Pertenencia al crimen organizado nacional o transnacional	No pertenece a grupos de crimen organizado	0	0
		Pertenece a grupos de crimen organizado nacional	3	
		Pertenece a grupos de crimen organizado transnacional	5	
7	Edad del sentenciado	Mayor de 65 años	0	3
		de 18 a 22 años	1	
		de 23 hasta 64 años	3	
8	Perfil psicológico de acuerdo a la predisposición al cambio.	Negación: Manifiestan negación del problema, normaliza circunstancias del delito.	2	0
		Aceptación: Reconoce tener un problema, se muestra más receptivo a buscar soluciones al problema y participa en los ejes de tratamiento.	0	
9	Convivencia o comportamiento durante la privación de libertad en el centro de privación provisional de libertad y la etapa de observación.	sin sanción disciplinaria durante todo el tiempo de privación de libertad o no haber ingresado a un centro de privación de libertad por cumplimiento de medida cautelar de prisión preventiva	0	0
		Una sanción disciplinaria durante todo el tiempo de privación de libertad	2	
		Dos o más sanciones disciplinarias durante todo el tiempo de privación de libertad o revocatoria por incumplimiento de otra medida cautelar	3	
PUNTAJE OBTENIDO				10
NIVEL DE SEGURIDAD ASIGNADO				MINIMA

CUARTA: EJE INICIAL DE TRATAMIENTO.- Proporcionada la información general, de los programas de inclusión social y explicar a la persona privada de libertad; considerando la información recopilada, se diseñó conjuntamente con la persona privada libertad, el plan individualizado de cumplimiento de la pena, de acuerdo a las necesidades sociales, psicológicas, médicas, y/o legales, definiendo las actividades, la metodología de trabajo,



Servicio Nacional de Atención Integral a
Personas Adultas Privadas de la Libertad
y a Adolescentes Infractores

estrategias de intervención y los resultados que se espera obtener con la ejecución de los ejes de tratamiento que se realice.

Para constancia firman los miembros del equipo Técnico de Información y Diagnóstico conjuntamente con la máxima autoridad del Centro de Privación de Libertad.

Razón de fecha de Acta: No se cuenta con el registro físico o digital de la Clasificación Inicial del Nivel de Seguridad de La PPL MALIZA MALISA ANGEL SERAFIN a su ingreso al centro, razón por la cual el Equipo Técnico procede a suscribir a la fecha la presente acta en base al Informe Jurídico.


Dra. Dolores Salazar
Miembro Equipo Técnico


Mg. Mario Muñoz
Miembro Equipo Técnico


Lcda. Cristhian Esparza
Miembro Equipo Técnico


Lic. Fidel Viteri
Tcnl. de Policía de E.M.(SP)
Director del CPL



NOTIFICACIÓN DE EVALUACIÓN DE CLASIFICACIÓN INICIAL

A los 09 días del mes de febrero de 2022, de conformidad en lo establecido en el artículo 248 del Reglamento del Sistema Nacional de Rehabilitación Social, se procede a notificar el Nivel de Seguridad a la Persona Privada de Libertad **MALIZA MALISA ANGEL SERAFIN**, conforme el proceso de calificación inicial según el Acta que antecede, le correspondió y se ubicó en el nivel de seguridad **MINIMA**.

Particular que notifico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Angel Serafin Maliza Malisa
FIRMA DE LA PPL



Lic. Fidel Viteri
Tcnl. de Policía de E.M.(SP)
Director del CPL


**INFORME DE VALORACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN
INDIVIDUALIZADO DEL CUMPLIMIENTO DE LA PENA**


En base a lo que establece el Reglamento del Sistema Nacional de Rehabilitación Social, publicado en el Registro Oficial No. 958, el 4 de septiembre del 2020, acorde a lo determinando en el artículo 254 numeral 2, el equipo técnico en conjunto con la máxima autoridad del centro emite "Informe de valoración y calificación de la ejecución del Plan Individualizado del Cumplimiento de la Pena", por lo que se certifica que la persona privada de libertad **MALIZA MALISA ANGEL SERAFIN**, durante el cumplimiento de la pena ha obtenido las siguientes calificaciones y promedio:

PERIODO	PUNTAJE	CONDUCTA
Del 08/10/2017 al 20/11/2020	9,00	BUENA
Del 20/11/2020 al 22/02/2022	7,00	BUENA


Es todo cuanto se puede certificar en base a las fichas de evaluación y calificación del plan individualizado del cumplimiento de la pena y demás documentación inherente a los diferentes ejes de tratamiento que reposan en el expediente individual de la persona privada de libertad antes mencionada, al cual me remito de ser necesario.

Ambato, 22 de febrero de 2022


Mg. Mario Muñoz
Miembro de Equipo Técnico


Dra. Dolores Salazar
Miembro de Equipo Técnico


Lic. Christian Esparza
Miembro de Equipo Técnico


Lic. Fidel Viteri
TcnL. de Policía de E.M.(SP)
Director del CPL Tungurahua No. 1





EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL PLAN INDIVIDUALIZADO DE CUMPLIMIENTO DE LA PENA								
CENTRO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD								
Fecha de la Evaluación:	martes, 22 de febrero de 2022							
DATOS PERSONALES DE LA PERSONA PRIVADA DE LIBERTAD								
Nombres	Apellidos	Período de Evaluación						
		FECHA INICIO PERIODO			FECHA FIN PERIODO			
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO			
ANGEL SERAFIN	MALIZA MALISA	20	11	2020	22	2	2022	
Puntuación obtenida →						20		
RÉGIMEN SEMI ABIERTO								
EJES DE TRATAMIENTO								
a) Eje de Tratamiento Laboral (Principal)								
Actividad	Detalle de Actividades	Parámetros de calificación			Calificación Obtenida	Justificación de la Calificación		
Permanente	Proyectos Institucionales y/o producción en talleres	Cumplimiento a los horarios, Convivencia, Protocolos de seguridad, y Conocimientos: hasta 5 puntos			5	Colaborador de TICS		
Temporal	Actividades ocupacionales Capacitación, servicios auxiliares y terapia ocupacional.	Asistencia, Cumplimiento a los horarios, comportamiento, Protocolos de seguridad, aprobación y Conocimientos: hasta 5 puntos						
Permanente	Actividades laborales con relación de dependencia	Cumplimiento de horario laboral y Convivencia: hasta 5 puntos						
Calificación del Eje de Tratamiento Laboral →						5		
b) Eje de Tratamiento de Educación (Principal)								
Actividad	Detalle de Actividades	Parámetros de calificación			Calificación Obtenida	Justificación de la Calificación		
Permanente	Educación escolarizada: Docentes voluntarios por periodo académico; o, estudiantes regulares en alfabetización, post-alfabetización, educación básica superior, bachillerato general unificado y bachillerato técnico.	Asistencia: hasta 5 puntos						
	Educación Superior: Diferentes carreras universitarias							

Temporal	Educación no escolarizada: Tutorías, cursos, talleres, charlas, biblioteca y otras actividades de capacitación recibidas	Asistencia y aprobación: hasta 2 puntos	2	Participó de Talleres de Lectura
Calificación del Eje de Tratamiento de Educación =====>				2

c) Eje de Tratamiento de Cultura (Complementario)

Actividad	Detalle de Actividades	Parámetros de calificación	Calificación Obtenida	Justificación de la Calificación
Permanente	Literatura, artes escénicas, música, artes plásticas y visuales, producción audiovisual y radio, comunicación, entre otras	Asistencia y participación: hasta 3 puntos	3	Talleres de guitarra acústica.
Temporal	Charlas, concursos, talleres, capacitaciones, entre otras	Asistencia y aprobación: hasta 2 puntos	2	Talleres de oración y cultos (diario y dominical)
Calificación del Eje de Tratamiento de Cultura =====>				5

d) Eje de Tratamiento de Deporte (Complementario)

Actividad	Detalle de Actividades	Parámetros de calificación	Calificación Obtenida	Justificación de la Calificación
Permanente	Actividades deportivas, recreativas y de educación física, como: fútbol en sus diferentes modalidades, baloncesto, ecuavoley, halterofilia, caminatas, trote, tenis de mesa, ajedrez, juegos lúdicos, bailoterapia, yoga, entre otras.	Asistencia y participación: hasta 3 puntos	3	Participa de Indor-fútbol, voley y actividades en gimnasio con pesas.
Temporal	Capacitaciones en materia deportivo y otras que oferte el centro de privación de libertad en coordinación con las entidades públicas y privadas	Asistencia y aprobación: hasta 2 puntos		
Calificación del Eje de Tratamiento de Deporte =====>				3

e) Eje de Tratamiento de Vinculación Familiar y Social – Salud Mental (transversal obligatorio)

Actividad	Detalle de Actividades	Parámetros de calificación	Calificación Obtenida	Justificación de la Calificación
Permanente	Respeto y cooperación entre compañeros de celda y/o nivel de seguridad, cumplimiento de horarios y los reglamentos establecidos en el Centro de Privación de Libertad durante el semestre de evaluación durante el semestre de evaluación	Cumplimiento: hasta 0.50 punto	0,5	Tiene buenas relaciones con los compañeros.
Permanente	Comportamiento de la persona privada de libertad con las visitas, servidores públicos y otras personas que ingresan al centro, durante el semestre de evaluación.	Cumplimiento: hasta 0.50 punto	0,5	Buenas relaciones, y es atento con los demás.



Servicio Nacional de Atención Integral a
Personas Adultas Privadas de la Libertad
y a Adolescentes Infractores

Temporal	Participación en grupos de apoyo, psicoterapia individual y/o grupal, comunidades terapéuticas o cualquier tipo de seguimiento psicológico recomendado por el profesional, por lo menos 30 horas semestrales.	Asistencia y Participación: hasta 2 puntos	2	Participó en las actividades programadas.
Temporal	Participación en mínimo un taller y/o capacitación en género, masculinidades, feminismo, equidad, no discriminación, escuela para madres y padres, cuidado y autocuidado, prevención de la violencia entre otras, durante el semestre de evaluación.	Asistencia: hasta 2 punto	2	Si registra participación.
Calificación del Eje de Tratamiento de Vinculación Familiar y Social – Salud Mental =====>				5

Observaciones.- La PPL deberá vincularse obligatoriamente como mínimo a un eje de tratamiento PRINCIPAL, un eje de tratamiento COMPLEMENTARIO, y de forma transversal el Eje de Vinculación Familiar y Social y Salud Mental debiendo obtener como máximo 10 puntos (aplicando el cálculo conforme al instructivo).


Mg. Mario Muñoz
PROMOTOR EJE LABORAL


Mg. Mario Muñoz
PROMOTOR EJE EDUCATIVO


Mg. Mario Muñoz
PROMOTOR EJE CULTURAL


Mg. Mario Muñoz
PROMOTOR EJE DEPORTIVO


Dra. Dolores Salazar
PSICÓLOGO


Lic. Christian Esparza
TRABAJADOR SOCIAL


Sr. Jesús Tapanta
ABOGADO


Lic. Fúid Viteri
Tent. de Policía de E.M.(SP)

DIRECTOR DEL CPL TUNGURAHUA No. 1





Servicio Nacional de Atención Integral a
Personas Adultas Privadas de la Libertad
y a Adolescentes Infractores

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL PLAN INDIVIDUALIZADO DE CUMPLIMIENTO DE LA PENA							
CENTRO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD							
Fecha de la Evaluación:		martes, 22 de febrero de 2022					
DATOS PERSONALES DE LA PERSONA PRIVADA DE LIBERTAD							
Nombres		Apellidos		Período de Evaluación 20%			
ANGEL SERAFIN	MALIZA MALISA	FECHA INICIO PERIODO			FECHA FIN PERIODO		
		DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
		8	10	2017	20	11	2020
		Puntuación obtenida →			24		
RÉGIMEN SEMI ABIERTO							
EJES DE TRATAMIENTO							
a) Eje de Tratamiento Laboral (Principal)							
Actividad	Detalle de Actividades		Parámetros de calificación		Calificación Obtenida	Justificación de la Calificación	
Permanente	Proyectos Institucionales y/o producción en talleres		Cumplimiento a los horarios, Convivencia, Protocolos de seguridad, y Conocimientos: hasta 5 puntos		5	Colaborador de TICS	
Temporal	Actividades ocupacionales Capacitación, servicios auxiliares y terapia ocupacional.		Asistencia, Cumplimiento a los horarios, comportamiento, Protocolos de seguridad, aprobación y Conocimientos: hasta 5 puntos				
Permanente	Actividades laborales con relación de dependencia		Cumplimiento de horario laboral y Convivencia: hasta 5 puntos				
Calificación del Eje de Tratamiento Laboral →					5		
b) Eje de Tratamiento de Educación (Principal)							
Actividad	Detalle de Actividades		Parámetros de calificación		Calificación Obtenida	Justificación de la Calificación	
Permanente	Educación escolarizada: Docentes voluntarios por período académico; o, estudiantes regulares en alfabetización, post-alfabetización, educación básica superior, bachillerato general unificado y bachillerato técnico.		Asistencia: hasta 5 puntos		5	Matriculado y cursando carrera de Derecho en la UTP.	
	Educación Superior: Diferentes carreras universitarias						

Temporal	Educación no escolarizada: Tutorías, cursos, talleres, charlas, biblioteca y otras actividades de capacitación recibidas	Asistencia y aprobación: hasta 2 puntos	2	Taller de Idiomas.
Calificación del Eje de Tratamiento de Educación =====>				7

c) Eje de Tratamiento de Cultura (Complementario)

Actividad	Detalle de Actividades	Parámetros de calificación	Calificación Obtenida	Justificación de la Calificación
Permanente	Literatura, artes escénicas, música, artes plásticas y visuales, producción audiovisual y radio, comunicación, entre otras	Asistencia y participación: hasta 3 puntos	2	Formó parte del grupo Renacer (2019).
Temporal	Charlas, concursos, talleres, capacitaciones, entre otras	Asistencia y aprobación: hasta 2 puntos	2	Talleres de oración y cultos (diario y dominical)
Calificación del Eje de Tratamiento de Cultura =====>				4

d) Eje de Tratamiento de Deporte (Complementario)

Actividad	Detalle de Actividades	Parámetros de calificación	Calificación Obtenida	Justificación de la Calificación
Permanente	Actividades deportivas, recreativas y de educación física, como: fútbol en sus diferentes modalidades, baloncesto, ecuavoley, halterofilia, caminatas, trote, tenis de mesa, ajedrez, juegos lúdicos, bailoterapia, yoga, entre otras.	Asistencia y participación: hasta 3 puntos	3	Participa de Indoor-fútbol, voley y actividades en gimnasio con pesas.
Temporal	Capacitaciones en materia deportivo y otras que oferte el centro de privación de libertad en coordinación con las entidades públicas y privadas	Asistencia y aprobación: hasta 2 puntos		
Calificación del Eje de Tratamiento de Deporte =====>				3

e) Eje de Tratamiento de Vinculación Familiar y Social – Salud Mental (transversal obligatorio)

Actividad	Detalle de Actividades	Parámetros de calificación	Calificación Obtenida	Justificación de la Calificación
Permanente	Respeto y cooperación entre compañeros de celda y/o nivel de seguridad, cumplimiento de horarios y los reglamentos establecidos en el Centro de Privación de Libertad durante el semestre de evaluación durante el semestre de evaluación	Cumplimiento: hasta 0.50 punto	0,5	Tiene buenas relaciones con los compañeros.
Permanente	Comportamiento de la persona privada de libertad con las visitas, servidores públicos y otras personas que ingresan al centro, durante el semestre de evaluación.	Cumplimiento: hasta 0.50 punto	0,5	Buenas relaciones, y es atento con los demás.



Servicio Nacional de Atención Integral a
Personas Adultas Privadas de la Libertad
y a Adolescentes Infractores

Temporal	Participación en grupos de apoyo, psicoterapia individual y/o grupal, comunidades terapéuticas o cualquier tipo de seguimiento psicológico recomendado por el profesional, por lo menos 30 horas semestrales.	Asistencia y Participación: hasta 2 puntos	2	Participó en las actividades programadas.
Temporal	Participación en mínimo un taller y/o capacitación en género, masculinidades, feminismo, equidad, no discriminación, escuela para madres y padres, cuidado y autocuidado, prevención de la violencia entre otras, durante el semestre de evaluación.	Asistencia: hasta 2 punto	2	Si registra participación.
Calificación del Eje de Tratamiento de Vinculación Familiar y Social – Salud Mental =====>				5

Observaciones.- La PPL deberá vincularse obligatoriamente como mínimo a un eje de tratamiento PRINCIPAL, un eje de tratamiento COMPLEMENTARIO, y de forma transversal el Eje de Vinculación Familiar y Social y Salud Mental debiendo obtener como máximo 10 puntos (aplicando el cálculo conforme al instructivo).


Mg. Mario Muñoz
PROMOTOR EJE LABORAL


Mg. Mario Muñoz
PROMOTOR EJE EDUCATIVO


Mg. Mario Muñoz
PROMOTOR EJE CULTURAL


Mg. Mario Muñoz
PROMOTOR EJE DEPORTIVO


Dra. Dolores Salazar
PSICÓLOGO


Lic. Christian Esparza
TRABAJADOR SOCIAL


Ab. Jenny Forpanlla
ABOGADO


Lic. Fides Viteri
Tenl. de Policía de E.M.(SP)
DIRECTOR DEL CPL TUNGURAHUA No. 1





Ambato, 22 de febrero de 2022

INFORME DE SUSTENTO
(Educativo, Cultural y Deportivo)

ANTECEDENTES:

En Calidad de Responsable del Área Educativa, Cultural y Deportiva del Centro de Privación para Personas Adultas Tungurahua No. 1, me permito mencionar que el Señor privado de la libertad: **MALIZA MALISA ANGEL SERAFIN**, con cédula de identidad número 180344920-4 de 40 años de edad, estado civil CASADO.

Luego de su ingreso a este centro, el 08 de octubre de 2017, donde ha realizado las siguientes actividades.

PROGRAMA ESCOLARIZADO

INSTRUCCIÓN: Se matriculó en la Carrera de Derecho, aprobando el I NIVEL de la carrera, inició el II NIVEL sin culminarlo (año 2019-2020).

DESCRIPCIÓN: Universidad Técnica Particular de Loja UTPL

PERIODO: 2017 - 2022

HORAS PARTICIPACIÓN: 50 horas mensuales (año 2019-2020)

PROGRAMA NO ESCOLARIZADO

INSTRUCCIÓN: TALLERES DE IDIOMAS (INGLES).

DESCRIPCIÓN: Aprobó el curso.

PERIODO: 2017 - 2022

HORAS PARTICIPACIÓN: 40 horas

PROGRAMA NO ESCOLARIZADO

INSTRUCCIÓN: TALLERES DE MUSICA (Guitarra Acústica I y II).

DESCRIPCIÓN: Aprobó el curso.

PERIODO: 2017 - 2022

HORAS PARTICIPACIÓN: 40 horas

PROGRAMA NO ESCOLARIZADO

INSTRUCCIÓN: GIMNASIO CON PESAS, VOLEY E INDOR-FUTBOL.

DESCRIPCIÓN: Registra participación.

PERIODO: 2017 - 2022

HORAS PARTICIPACIÓN: 20 horas mensuales



Servicio Nacional de Atención Integral a
Personas Adultas Privadas de la Libertad
y a Adolescentes Infractores

PROGRAMA NO ESCOLARIZADO

INSTRUCCIÓN: CULTOS Y ALABANZAS

DESCRIPCIÓN: CATOLICA (participa en oración diaria y cultos dominicales)

PERIODO: 2017 - 2022

HORAS PARTICIPACIÓN: 15 horas mensuales

PROGRAMA NO ESCOLARIZADO

INSTRUCCIÓN: BIBLIOTECA

DESCRIPCIÓN: Participó en Talleres de Lectura.

PERIODO: 2017 - 2022

HORAS PARTICIPACIÓN: 90 horas

Se informa en base a los registros que reposan en esta área.

Atentamente


Mg. Mario Muñoz Vasco

AREA EDUCATIVA, CULTURAL Y DEPORTIVA DEL C.P.L.P. TUNGURAHUA No.1.

Ambato, 22 de febrero de 2022

CERTIFICADO BIBLIOTECA

Luego de la revisión en la base de datos sobre la participación de la PPL **MALIZA MALISA ANGEL SERAFIN**, portador de la cédula de identidad 1803449204 certifica que ha leído los siguientes libros.



Atentamente



Mg. Mario Muñoz Vasco
AREA EDUCATIVA DEL C.P.L. TUNGURAHUA N°1

Ambato, 22 de febrero de 2022

INFORME LABORAL

ANTECEDENTES:


En Calidad de Responsable del Área Laboral del Centro de Privación para Personas Adultas Tungurahua No. 1, me permito mencionar que el Señor privado de la libertad: **MALIZA MALISA ANGEL SERAFIN**, con cédula de identidad número 180344920-4 de 40 años de edad, estado civil **CASADO**, instrucción **SUPERIOR**, de ocupación anterior **EMPLEADO PRIVADO**.

SITUACION LABORAL

Luego de su ingreso a este centro, el 08 de octubre de 2017, luego de un período de adaptación y procesos de convocatorias, inscripciones y selección para los diferentes talleres correspondientes al eje laboral, la mencionada PPL se vinculó como **COLABORADOR** del área de **TICS**, hasta la presente fecha.

Es todo cuanto puedo informar en relación a las actividades laborales que desempeñaría la PPL **MALIZA MALISA ANGEL SERAFIN**.

Atentamente


Mg. Mario Muñoz
AREA LABORAL DEL C.P.L. TUNGURAHUA No. 1



CUERPO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PENITENCIARIA

INFORME N° SNAI-STPSP-CSVP-CPLA-2021-019-I

Ambato, viernes 18 de febrero 2022.

Para: Tcnel. (sp) Fidel Marcelo Viteri Chávez

DIRECTOR DEL CENTRO DE PRIVACION DE LIBERTAD TUNGURAHUA N° 1

De: Lcdo. Altamirano Martínez Miguel Ángel
INSPECTOR DE SEGURIDAD.

Asunto: Respuesta a petición del Departamento Jurídico

22/02/2022.
Fiel Copia del Original.
Sany Topo de [Signature]

Este departamento de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria el cual lidero, en respuesta a Memorando: SNAI-CPLT1-2022-0147-M, debo informar lo siguiente:

La PPL MALIZA MALISA ANGEL SERAFIN con numero de cedula 1803449204, ingreso al CPL: el 17 de mayo de 2017, el cual fue ubicado en el Pabellón N°3 celda 01, lugar donde comparte celda con las PPL CHUGCHO MASAQUIZA SAMUEL LEONARDO, LOPES QUINAPANTA MARIO RUBEN, MANZANO PERALVO ALEXANDER PAUL, ROBAYO RODRIGUEZ VICTOR OSWALDO, VEGA ALOMALIZA DARWIN EFRAIN, YANZAGUANO PATIN CARLOS RICARDO, debiendo manifestar que todas las PPL con la que mantiene la convivencia NO cuentan con un grado de peligrosidad que atente contra la integridad fisica e intelectual de la PPL. MALIZA MALISA NAGEL SERAFIN.

Durante el proceso de privación de la libertad la PPL en mención se encuentra inmerso en actividades laborales, educativas, deportivas y culturales debiendo precisar que en el ámbito educativo se encuentra cursando el SEGUNDO SEMESTRE en la carrera de DERECHO.

El privado de libertad en todos los procesos de reinserción y rehabilitación ha actuado acorde a los lineamientos establecidos para el efecto por lo tanto no registra partes disciplinarios ni tampoco a constituido una amenaza hacia la seguridad, se debe informar también que como seguridad no hemos recibido denuncia alguna donde se precise una vulneración a su integridad por parte de los demás privados de libertad o funcionarios de este Centro.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Particular que comunico para fines legales pertinentes.

Atentamente;


Lcdo. Altamirano Martínez Miguel Ángel
Inspector de Seguridad Penitenciaria
CPL TUNGURAHUA N° 1.

21 FEB. 2022 08/148
Sany Topo de [Signature]

[Faint, illegible text visible through the paper]

[Handwritten signature in blue ink]

[Circular stamp in blue ink, partially obscured by the signature]